

Nº Acta de
Inspección
07/2022/029

Residencia: Vitalitas Sarriko

Dirección: Av Lehendakari Agirre 138

Población: Bilbao

Entidad Titular: Vitalitas Sarriko S.L.

Entidad Gestora:

INSPECTOR/A ACTUANTE:

Inspector/a nº:

PERSONA RESPONSABLE DEL CENTRO:

DNI:

VISITA DE INSPECCIÓN DE OFICIO

Día 29 de junio de 2022

Hora: 11:30

**OBJETO DE LA
INSPECCIÓN**

Promover la calidad de la atención a las personas usuarias, al amparo de la normativa vigente sobre centros residenciales para personas mayores, y según el Plan de Inspección 2022.

En base al referido Plan de Inspección 2022 se acude al centro donde se mantiene entrevista con la persona responsable, la cual muestra las dependencias del centro.

1. AUTONOMÍA (I)

Uno de los objetivos fundamentales del Plan de Inspección 2021 fue promover la AUTONOMÍA de las personas usuarias basada en la atención integral centrada en la persona, con los ítems de información y consentimiento del ingreso, el conocimiento y reconocimiento de la persona usuaria y la relación y comunicación empoderadora.

Con el objeto de dar continuidad a dicho objetivo, durante la visita de inspección la persona responsable informa de la evolución de las acciones de mejora planificadas por el centro, recogidas en el documento "La Autonomía: dimensión a atender dentro de un enfoque de cuidado de Atención Centrada en la Persona" (Chequeo de las prácticas cotidianas en residencias: 1. Información y consentimiento del ingreso, 2. Conocimiento y reconocimiento de la persona, 3. Relación y comunicación empoderadora), que fue facilitado por el centro durante el 2021.

En este sentido se recomienda continuar avanzando en las acciones de mejora detectadas por el centro, dirigidas a reforzar las acciones de reconocimiento y comunicación con las personas residentes.

La persona responsable

El/La inspector/a de Servicios Sociales



2. AUTONOMÍA (II)

En el Plan de Inspección 2022, continuando con la dimensión de autonomía se abordan tres nuevos ítems: la participación en el plan de atención, la elección y percepción de control en el día a día y el respeto a las preferencias.

En la entrevista mantenida, la persona responsable no facilita el documento "La Autonomía: dimensión a atender dentro de un enfoque de cuidado de Atención Centrada en la Persona" (Chequeo de las prácticas cotidianas en residencias: 1. Participación en el plan de atención, 2. Elección y percepción de control en el día a día, 3. Respeto a las preferencias.), previamente remitido por la Sección de Inspección y accesible en www.bizkaia.eus, según manifiesta debido a que está en proceso de elaboración. Es por ello por lo que durante la visita se explica y reflexiona sobre dicho documento.

3. DOCUMENTACIÓN CON RELACION AL COVID19

Para información referente al COVID19 deberá dirigirse a la página : www.bizkaia.eus / Servicios sociales / Autorización e inspección / COVID-19: Pautas y normativa a seguir para su prevención y control

4. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Se insta a la entidad titular/entidad gestora del centro para que en el **plazo de un mes** remita debidamente cumplimentado los siguientes documentos:

- "Chequeo de las prácticas cotidianas en residencias: 1. Participación en el plan de atención, 2. Elección y percepción de control en el día a día, 3. Respeto a las preferencias" del documento "La Autonomía: dimensión a atender dentro de un enfoque de cuidado de Atención Centrada en la Persona".

Todos los documentos requeridos, así como cualquier otra información que el centro considere oportuno adjuntar, deberán estar fechados y firmados por la persona responsable o titular del centro y serán remitidos a la Sección de Inspección, a la atención del presente inspector/a, a través de la sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

Adjunto dirección de la sede electrónica:

<https://www.ebizkaia.eus> / buscador de trámites / instancia genérica

Para cualquier duda, podrá ponerse en contacto:

La persona responsable

El/La inspector/a de Servicios Sociales




Ikuskapen eta Kontrol Zerbitzua
Servicio Inspección y Control

**Nº Acta de
Inspección
07/2022/029**

La persona responsable queda informada de las observaciones y consideraciones de esta inspección, **no formulando alegaciones.**

Y en testimonio, y después de haberla leído firman la presente acta en duplicado, quedando un ejemplar en poder de la persona responsable.

La persona responsable 

El/La inspector/a de Servicios Sociales



Ikuskapen eta Kontrol Zerbitzua
Servicio Inspección y Control

Residencia: RESIDENCIA VITALITAS SARRIKO

Municipio: *BILBAO*

CHEQUEO DE LAS PRÁCTICAS COTIDIANAS EN RESIDENCIAS

1. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE ATENCIÓN
2. ELECCIÓN Y PERCEPCIÓN DE CONTROL EN EL DÍA A DÍA
3. RESPETO A LAS PREFERENCIAS

1. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE ATENCIÓN			
<p>El plan de atención individualizado es el principal proceso e instrumento para la atención personalizada. La participación de la persona es fundamental para potenciar su autonomía.</p> <p>Las personas suelen precisar de apoyos para ello, eso no implica que no puedan tomar parte en estos procesos. Incluso cuando la persona tiene un deterioro cognitivo avanzado, la mera presencia en estos procesos, cambia y mejora la dinámica de los profesionales que participan en el diseño del PAI.</p>			
Descriptor de buenas prácticas:	C	P	N
1.1 Informar a la persona sobre qué es el plan de atención, para qué sirve y cómo se realiza en el centro.	X		
1.2 Apoyar la participación de la persona en las reuniones donde se elabora y se realiza el seguimiento de su PAI.		X	
1.3 Cuando la persona es competente, preguntar y recabar su autorización sobre la participación de su familia en el diseño del plan de atención.	X		
1.4 Utilizar metodologías basadas en la Planificación Centrada en la Persona (PCP) para facilitar la incorporación formal de las personas en el diseño de su plan de atención, incluso en las personas con necesidades con deterioro cognitivo o enfermedad mental.	X		
1.5 Elección y contacto continuado con su profesional de referencia. Informar de sus cometidos en relación a su plan de atención.		X	
<p>Objetivos y actuaciones de mejora:</p> <p><i>2.2 Tenemos previsto implantar el procedimiento por el que se asignará profesional de referencia a los residentes en 2022</i></p> <p><i>2.5 Entre los objetivos marcados está el hacer más partícipes a los residentes en el PAI de una manera más activa a través de una entrevista</i></p>			

cometidos - proceso - No

Elektroniki sinatutako dokumentua. BEGNS35PJXQAGOW Egiarriaren Kode Elektronikaren bidez (EKE) egiaztatuta dago. www.bizkaia.eus helbidean Dokumentu firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) BEGNS35PJXQAGOW en www.bizkaia.eus



BETETZEKO DATUAK KOMUNIKAZIOA
COMUNICACIÓN DATOS A RELLENAR

2. E LECCIÓN Y PERCEPCIÓN DE CONTROL EN EL DÍA A DÍA

Posibilitar elecciones en el centro es importante para que las personas puedan tomar decisiones en su día a día. Ello facilita que la persona perciba que tiene el control sobre lo que sucede en su vida.

La percepción de control sobre el propio entorno se produce cuando la persona siente que tiene influencia sobre su entorno, que puede seguir tomando parte y controlando sus asuntos cotidianos, especialmente aquello que es importante para la persona.

La percepción de control se asocia con el bienestar emocional. La percepción de falta de control, por el contrario, produce indefensión, inseguridad y depresión.

2.1 Levantar y acostar

Descriptorios de buenas prácticas:	C	P	N
2.1.1 Las personas que tienen competencia para ello eligen cuándo se levantan incluso cuando necesitan ayuda para ello.	X		
2.1.2 Las personas con suficiente competencia eligen cuándo se acuestan incluso cuando necesitan ayuda para ello.	X		
2.1.3 Las personas eligen si se echan o no la siesta y también dónde descansar (en su cama o en un sillón).	X		
2.1.4 Existe flexibilidad en el día a día y se adaptan las pautas acordadas según las necesidades y preferencias puntuales de las personas (por ejemplo: si la persona ha dormido mal, se le deja dormir más rato; si una noche quiere acostarse más tarde de la hora habitual, se permite).	X		

2.2 Aseo y baño

Descriptorios de buenas prácticas:	C	P	N
2.2.1. Las personas con suficiente competencia eligen la hora y frecuencia del baño incluso cuando necesitan ayuda para ello.	X		
2.2.2. Cuando las personas rechazan el baño se buscan acuerdos y alternativas personalizadas dentro de unos mínimos que salvaguarden una higiene adecuada.	X		

2.3 Vestido, arreglo e imagen personal

Descriptorios de buenas prácticas:	C	P	N
2.3.1 Las personas participan en su vestido y arreglo personal eligiendo qué ropa ponerse, cómo peinarse y arreglarse.	X		
2.3.2 Preguntar a la persona cómo se ve y qué detalles de arreglo prefiere, incluso cuando tienen deterioro cognitivo.	X		
2.3.3 Si es preciso realizar adaptaciones en la ropa se explican las razones y se intenta que estos cambios no modifiquen el estilo e identidad de las personas.	X		
2.3.4 Las sugerencias de cambios que puedan mejorar la calidad de vida de la persona y que afectan a la imagen personal se llevan a cabo solo si se llegan a consensos	X		

BETETZEKO DATUAK KOMUNIKAZIOA
 COMUNICACIÓN DATOS A RELLENAR

con la persona y en su caso con la familia.			
2.4 Comida			
Descriptor de buenas prácticas:	C	P	N
2.4.1. Los menús de comida tienen opciones que permiten adaptarse a los gustos de las personas y no solo a la dieta recomendada.	X		
2.4.2. Se respetan los hábitos de alimentación de las personas (por ejemplo, tomar una tila a media tarde, un vaso de leche o ciertas frutas).	X		
2.4.3. Las personas participan en la elaboración de los menús.	X		
2.4.4. Si una persona llega fuera del horario de comedor se ofrecen alternativas. Es posible realizar alguna comida entre horas.	X		
2.4.5. Las personas eligen dónde comer (en su habitación, en el comedor, etc.) y con quién comer (sitio en el comedor).	X		
2.5 Actividades			
Descriptor de buenas prácticas:	C	P	N
2.5.1 Se informa y se explican las actividades que se realizan en el centro.	X		
2.5.2 Hay opciones de actividades para elegir. No todos hacen lo mismo a las mismas horas programadas.	X		
2.5.3 Las personas pueden decidir si participar o no en las mismas. No se sienten obligadas a acudir a actividades que no les gustan o no les interesan.	X		
2.5.4 Las personas participan en la elección y organización del programa de actividades.	X		
2.5.5 Se permiten cambios en la programación de actividades y se da tiempo a las actividades que surgen espontáneamente si son agradables y divertidas.	X		
2.6 Elecciones en personas con deterioro cognitivo avanzado			
Descriptor de buenas prácticas:	C	P	N
2.6.1 Si la persona tiene una demencia avanzada se dialoga y consensua con la familia, pautas en los cuidados personales, así como rutinas de actividad agradable partiendo del conocimiento de su modo de vida junto con la observación actual de sus capacidades y estado emocional.	X		
2.6.2 A lo largo del día se presta una especial atención a las expresiones de bienestar y malestar de las personas con deterioro cognitivo avanzado, ajustando las atenciones y buscando el mayor bienestar.	X		
2.7 Relaciones interpersonales			
Descriptor de buenas prácticas:	C	P	N
2.7.1 Preguntar a las personas y observar sobre con quién quieren estar o no a lo largo del día.	X		

VITAL



BETETZEKO DATUAK KOMUNIKAZIOA
 COMUNICACIÓN DATOS A RELLENAR



2.7.2 Permitir cambios de compañeros/as en habitaciones compartidas y mesas de comedor.	X		
2.7.3 Evitar la "convivencia grupal obligada" en salas comunes.	X		
2.7.4 Apoyar la cercanía y del círculo social significativo para la persona.	X		
2.7.5 Respetar la decisión de la persona sobre la participación de su familia en el centro, la persona de contacto y sobre qué se le informa o en qué circunstancias se le debe avisar.	X		
2.7.6 Respetar el derecho de la persona a no recibir ciertas visitas o a decidir la frecuencia y el modo de las mismas.	X		
2.7.7 Facilitar contactos interpersonales íntimos en espacios de privacidad si la persona así lo desea.	X		

2.8 Espacio personal privado

Descriptor de buenas prácticas:	C	P	N
2.8.1 Las personas con competencia suficiente, aunque para ello precisen algunos apoyos, pueden: <ul style="list-style-type: none"> - Acceder con libertad a sus habitaciones. - Acceder y controlar sus enseres y propiedades. - Disponer de alimentos y bebidas en sus habitaciones siempre que esto se realice de una forma correcta. 	X	X	X
2.8.2. Las personas con deterioro cognitivo o demencia cuentan con apoyos para de una forma segura poder acceder y disfrutar de sus habitaciones y tener contacto con las pertenencias y objetos significativos que allí tengan.	X		

Objetivos y actuaciones de mejora:

1- Está previsto iniciar la puesta en marcha del Consejo Familiar, donde el residente podrá comer con su familia el menú que ofrece a los residentes.

2- Continuar contemplando en la organización diaria las preferencias en cuanto a horarios (aseos, acostar), comida en habitación en quienes desean permanecer en la habitación preservando así su espacio de privacidad.

3- Mejorar continua de actuaciones adaptadas a sus gustos

Elektroniko sinatuako dokumentua. 0EGNS9JPJXGAGQW Egiaztapen Kode Elektronikaren bidéz (EKE) egiaztatu daiteke. www.bizkaia.eus helbidean Document signed electronically. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 0EGNS9JPJXGAGQW en www.bizkaia.eus



BETETZEKO DATUAK KOMUNIKAZIOA
COMUNICACIÓN DATOS A RELLENAR

3. RESPETO A LAS PREFERENCIAS

Las preferencias son elecciones de las personas que tienden a mantenerse en relación a su vida cotidiana.

No todas las elecciones ni preferencias son igual de importantes para la persona. Por eso hemos de identificar qué preferencias son las más relevantes para cada persona. Porque son éstas las que se asocian a percepción de control.

Las preferencias llegan a convertirse en costumbres, formando entonces parte del modo de vida personal, y con ello, configurando la identidad personal.

Algunas preferencias están estrechamente vinculadas a los valores de vida y pueden llegar a convertirse en obligaciones morales (por ejemplo, no comer carne para una persona vegana o para una persona con una moral muy tradicional que no vea su cuerpo desnudo alguien de sexo diferente al suyo). Estas preferencias, si no se ven respetadas, pueden generar un daño moral importante en la persona.

Descriptor de buenas prácticas:	C	P	N
3.1 Observar y tener en cuenta el ritmo y las preferencias de la persona en los cuidados personales (modo de ser despertada, rutinas para acostarse, echar o no siesta, modo de aseo y baño, etc.).	X		
3.2 Comprensión y flexibilidad para llegar a acuerdos sobre las preferencias más complicadas para la actual organización del trabajo (por ejemplo, cuando la persona no quiere ser aseada por profesionales de sexo diferente al suyo).	X		
3.3 Respetar las costumbres y preferencias más importantes de las personas en su día a día.	X		
3.4 En las personas con demencia o enfermedad mental grave, identificar los hábitos y rutinas que producen bienestar a las personas.	X		
3.5 En las personas con demencia o enfermedad mental grave, identificar y evitar aquello que les produce ansiedad, rechazo o malestar.	X		
3.6 Si no es posible seguir sus preferencias en el momento actual, explicar con cordialidad las razones que en la actualidad lo impiden.	X		
3.7 Especial atención y flexibilidad a las preferencias y deseos de la persona (y en su caso la familia) ante el proceso de final de vida.	X		

Objetivos y actuaciones de mejora:

Continuar en la mejora de implantación del modelo de atención centrada en la persona, conociendo mejor al residente, lo que nos permitirá atenderle de un modo más adecuado.

.L.

.69

A) 17 / 18

(C845_2)

(2022/100763)



Telefono bidezko arreta zerbitzua / Ser

94 406 60

Ugasko 3, 2ª planta (Edificio Plaza) 480

BETETZEKO DATUAK KOMUNIKAZIOA
COMUNICACIÓN DATOS A RELLENAR



BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LISTA DE CHEQUEO

Martínez, T. (2011). *La atención gerontológica centrada en la persona. Guía para profesionales de centros y servicios de atención a personas mayores en situación de fragilidad o dependencia*. Vitoria: Departamento de Empleo y Asuntos sociales. Gobierno del País Vasco.

Martínez, T. (2013). *Criterios de buena praxis para desarrollar la autonomía*. Disponible en: <http://www.acpgerontologia.com/acp/buenapraxisdocs/bppayarlaautonomia.htm>

Martínez, T. (2013). *Avanzar en atención gerontológica centrada en la persona. Manual y cuestionarios para la evaluación de residencias y centros de día*. Disponible en: <http://www.acpgerontologia.com/avanzarAGCP.htm>

Martínez, T. (2019). *El modelo ACP-gerontología. Aplicar y evaluar atención centrada en la persona en servicios gerontológicos. Serie Documentos Acp-gerontología, Nº 7*.

Nombre y apellidos del/a responsable del centro. Firma y fecha.



NT480019260HXZ000000160 02031032 (A) 22 0221-4126

VITALITAS SARRIKO SL
AV LA LIBERTAD 069

48901 BARAKALDO
BIZKAIA

Honekin batera, Ofiziozko ikuskapenaren txostena bidaltzen da, Bizkaiko Foru Aldundiak izapidetu duen hurrengo espedienteari dagokiona:
OFIC CA IN 2022/6242

Adjunto se remite Informe de Inspección de Oficio, correspondiente al siguiente expediente tramitado por la Diputación Foral de Bizkaia:
OFIC CA IN 2022/6242

Adeitasunez

Atentamente

Bilbon, 2022(e)ko Abuztua(ren) 12(ean).

Bilbao, a 12 de Agosto de 2022

GIZARTE EKINTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

IKUSKAPEN ETA KONTROL ZERBITZUA

SERV.DE INSPECCIÓN Y CONTROL

IKUSKAPEN ATALA

SECC.DE INSPECCIÓN



OFIZIOZKO IKUSKAPENAREN TXOSTENA
INFORME DE INSPECCIÓN DE OFICIO

Administrazio espedientea / Expediente administrativo			
Zentroa Centro	RESIDENCIA VITALITAS SARRIKO		
Helbidea Dirección	CL LEHENDAKARI AGIRRE, 138 (BILBAO)		
Entitate Titularra Entidad Titular	VITALITAS SARRIKO SL	IFZ NIF	
Entitate Kudeatzailea Entidad Gestora		IFZ NIF	
Espediente zk. Nº expediente	OFICCA IN 2022/6242	Gai zk. Nº asunto	2022/235014
Gaia Asunto	Ofiziozko ikuskapenaren amaierako txostena Informe final de inspección de oficio		

Txostena

2022-06-29(e)an, ofiziozko ikuskapena egin zitzaion arestian aipatutako zentroari, hauek bertan zirela: [] arduradun gisa eta Bizkaiko Foru Aldundiko Gizarte Ekintza Saileko gizarte-zerbitzuetako ikuskatzailea, 7 zenbakia duena.

Egindako ikuskapenaren xedea izan zen egiaztatzea ea betetzen den 2022(e)ko ikuskapen-planean jasotakoa, honako hauek aintzat hartuta:

126/2019 Dekretua, uztailaren 30ekoa, Euskal Autonomia Erkidegoan adinekoentzako egoitza-zentroei buruzkoa.

Hain zuzen, hauek:

Autonomia pertsonalerako eskubidea

Ikuskapenaren beste helburu bat izan zen goian aipatutako puntuei buruzko lan pedagogikoa egitea, eta zentroko langileek bisitan egin zitzaizkien galderei erantzutea.

Bisitaren ondorioz 07/2022/029 ikuskapen-akta egin zen.

Gainera, ikuskatutako zentroari ohartarazi zitzaion adierazitako epearen barruan bidal zezala ikuskapenaren eskatutako dokumentazioa.

Informe

El día 29-06-2022 se realizó una inspección de oficio al centro arriba mencionado con la asistencia de [] en calidad de responsable y de [] N inspector/a de servicios sociales nº 7 del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

La inspección llevada a cabo tuvo como objeto comprobar el cumplimiento de lo recogido en el Plan de Inspección del año 2022 al amparo de:

Decreto 126/2019, de 30 de julio, de centros residenciales para personas mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En concreto:

Derecho a la autonomía personal

La Inspección también tuvo como objetivo desarrollar la labor pedagógica sobre los puntos arriba referenciados, así como sobre las cuestiones que se pudieran plantear durante la visita por personal del centro.

Como consecuencia de la visita, se elaboró la correspondiente acta de inspección 07/2022/029.

Se instó en la misma para que fuera remitida, en el plazo indicado, la documentación solicitada en la inspección.

OFIZIOZKO IKUSKAPENAREN TXOSTENA
INFORME DE INSPECCIÓN DE OFICIO

Ikuskaritza honen oharren berri eman zitzaion arduradunari, eta berak ez zuen alegaziorik egin.

Habiendo quedado la persona responsable informada de las observaciones de esta Inspección no realizó ninguna alegación.

Eta, lekukotza emateko, irakurri ondoren, zentroko arduradunak eta ikuskatzaileak akta sinatu zuten, bikoiztuta; eta haietako bakoitzak ale bana jaso zuen.

En testimonio, y después de haber leído el acta, la firmaron por duplicado la persona responsable y el/la inspector/a, quedando un ejemplar en poder de cada una de ellas.

Horrenbestez, entitate titularrak edo/eta kudeatzaileak ikuskapen honetan eskatutakoa bete ondoren eta ikuskapen-espeditetan dauden datuak oinarritzat harturik, hau **ONDORIOZTATZEN DA**:

En consecuencia, una vez cumplido por parte de la entidad titular y/o gestora lo requerido por esta inspección y en base a los datos obrantes en el expediente de inspección se **CONCLUYE QUE**:

Zentroak betetzen du 2022ko Ikuskapen Planak ezarritakoa.

El centro está acorde con lo establecido en el Plan de Inspección del año 2022.

Azkenik, jakitun izan daitezten eta dagozkion ondorioak izan ditzan, zentroaren erakunde titularrari eta, hala badagokio, erakunde kudeatzaileari jakinaraziko zaie txosten honen edukia.

Por último, se comunicará el contenido de este informe para su conocimiento y efectos oportunos a la entidad titular del centro y en su caso, a la entidad gestora.

Bilbon, 2022(e)ko abuztuaren 04(e)an
En Bilbao, a 04 de agosto de 2022

IKUSKAPEN ATALA
SECCIÓN DE INSPECCIÓN

Sin./Fdo. _____
Gizarte zerbitzuetako ikuskatzailea / Inspector/a de Servicios Sociales